



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

ALCALDIA

DEC. ALCALDICIO N° 000588 /

Chépica, 31 de Marzo de 2016. –

CONSIDERANDO: XII Congreso de Alcaldes y Concejales que se llevará efecto en la Ciudad balneario de Pichilemu , los días 04,05,06 de Mayo de 2016, actividad realizada por la Asociación de Municipio de la Región de O'Higgins, Rut N°65.082.624-8, a la cual este municipio pertenece.

La necesidad del servicio de pagar Cuota correspondiente al año 2016 cuyo monto asciende a la cantidad de \$1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil pesos), la que debe ser cancelada para acceder a la Inscripción de Alcalde y Concejales.

Memorándum N°92-16 de fecha 28 de Marzo de 2016 de Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins.

Decreto Alcaldicio (Siaper) N°393 de fecha 30 de Marzo de 2016 que sanciona Subrogancia de Sra. Alcaldesa en Don Francisco Javier Hidalgo Radrigán, Administrador Municipal Grado 8° E.M:

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1. **AUTORICESE** a la Directora de Administración y Finanzas a girar cheque a la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE O'HIGGINS**, la cantidad de **\$1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil pesos)**, el que deberá ser depositado en Cuenta Corriente N°39409000201 Banco Estado .

2.-**PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)

FJHR/AAO/kav

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección de Adm. y Fzas.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS
P.JURIDICA – RESOLUCIÓN EXENTA 1976-2014- 14-FEBRERO- 2014

MEMO: N°92-16

REF; CUOTAS GREMIALES

MALLOA, 28 DE MARZO DE 2016.

SEÑORA:
REBECA COFRE CALDERÓN
ALCALDESA COMUNA DE CHÉPICA
Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por intermedio de esta, saludamos muy cordialmente a Uds., al mismo tiempo como es de su conocimiento nos acercamos al XII Congreso de Alcaldes y Concejales, que se llevará a efecto en la Ciudad balneario de Pichilemu, los días 04,05 y 06 de Mayo 2016, Avda., Ortuzar N°488, cumpliendo con las normas y disposiciones de nuestros estatutos, les recordamos las siguientes responsabilidades que tiene cada Concejo Municipal para participar en tan importante evento del Gremialismo Municipal.

1. Llenar la ficha de inscripción adjunta a este documento, para tenerle preparado los materiales de apoyo al Congreso.
2. Estar al día en el pago de las Cuotas Gremiales.
3. Le recordamos que su cuota correspondiente al presente año es de \$1.150.000.- (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL)
4. Le recordamos que la Cta. Cte., N°394.09000.201 del Banco Estado de Malloa, a nombre de Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins, cuyo Rut es 65.082.624-8.
5. Reiterarles que luego de efectuar el depósito nos envíen al E-Mail rubencavieres1936@gmail.com para que nuestra tesorería pueda ingresar estos fondos a nuestra contabilidad.

Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente y esperamos encontrarnos en el marco del XII Congreso del Gremialismo Municipal de esta Región.



Rubén Cavieres Araya

Secretario Ejecutivo MURO'H



Edis Barra Villanueva

Presidente MURO'H